



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Río Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Soplin Vargas, 30 de mayo 2023

### RESOLUCION DE ALCADIA N° 059-2023-A-MDTMC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, suscribe lo siguiente:

#### VISTO:

El Memorando N° 033A-2023-GAF-MDTMC, de fecha 29 de mayo del 2023, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas Designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la Sra. **CPC. MELIDA NATHALY SANCHEZ SHAPIAMA** como nuevo Coordinador Responsable de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) año fiscal 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 6° indica que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2023;

Que el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos (PI), quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR COMO COORDINADOR del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO** al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos : **Melida Nathaly Sanchez Shapiama.**

Cargo : **Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

Correo electrónico : [sanchezshapiamamelida@gmail.com](mailto:sanchezshapiamamelida@gmail.com)





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Río Putumayo  
RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Correo Institucional : [secretaria.alcaldia@municlavero.gob.pe](mailto:secretaria.alcaldia@municlavero.gob.pe)

Teléfono de contacto : 930 133 784.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Dejar sin efecto todo Acto Administrativo que se oponga al contenido de la presente Resolución.

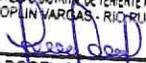


**ARTÍCULO TERCERO.** - Encargar a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal Web Institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO  
SOPLIN VARGAS - RIO PUTUMAYO

  
ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND  
ALCALDE